

# AGUA

## DERECHO HUMANO

Revista virtual de la Federación Nacional de Trabajadores de Agua Potable y Alcantarillado -FENTAP

Año 2 N° 4



## HÉROES DEL 2020

**S**on seis meses que se declaró la emergencia sanitaria en nuestro país, y los trabajadores del agua potable y saneamiento, al igual que los servidores públicos de la salud, limpieza pública, Banco de la Nación y fuerzas policiales y militares hemos estado en la primera fila, enfrentando la pandemia.

Son 66 trabajadores de nuestro sector, en todo el país que han fallecido víctimas del Covid 19. Cada 3 días una familia nuestra, perdía a uno de sus miembros y nosotros a un compañero o compañera.

No basta con decir que somos un sector altamente expuesto, sino que también debemos denunciar que en muchas empresas de agua no se tomaron las medidas de bioseguridad pertinentes para combatir esta pandemia, no se entregaron los equipos de protección adecuados, ni se realizaron las pruebas para saber si un trabajador estaba o no contagiado.

En esta emergencia el papel cumplido por el Ministerio de Vivienda y la OTASS, ha sido más que lamentable. No estuvieron a la altura que la emergencia requería para garantizar que se cumpla con el acceso al agua y saneamiento de toda la población y no pudieron establecer de manera clara y adecuada un protocolo de seguridad para los trabajadores de las EPS a nivel nacional.

En reiteradas oportunidades nos hemos dirigido a las máximas autoridades y al propio Presidente de la República, Martín Vizcarra, solicitando la remoción total del directorio de la OTASS y su director ejecutivo Oscar Pastor Paredes, quienes han demostrado una total incapacidad haciendo retroceder los logros obtenidos en agua y saneamiento en las EPS intervenidas.

Vivimos nuevos tiempos y la derrota de la emergencia sanitaria que hoy vivimos y de todas las emergencias que en el futuro vendrán por el cambio climático y los fenómenos naturales deben ser con empresas públicas fortalecidas en su infraestructura, para garantizar de manera efectiva y segura el derecho humano al agua y saneamiento al 100% de nuestra población.

Los trabajadores del agua tenemos por delante grandes retos, no solo debemos derrotar todos los intentos privatistas de nuestras empresas públicas, sino, que debemos defender nuestros derechos laborales y económicos, frente a la política neoliberal del gobierno de sometimiento a la CONFIEP, que ha publicado decretos antilaborales que atentan contra nuestra salud y derechos.



Federación Nacional de  
Trabajadores de Agua  
Potable y Alcantarillado

Jr. Iquique 061, Breña  
Lima - 014248080



Afiliado a la Confederación General de Trabajadores del Perú, CGTP  
A la Internacional de Servicios Públicos, ISP

A la Confederación de Trabajadores del agua y saneamiento de las Américas - CONTAGUAS

**Editor:**

Luis Isarra D.

**Colaboradores**

Carlos Mejía A.

Genoveva Calderón A.

Francisco Aspillaga M.

Gisella Figueroa T.

Jorge Aspillaga V.

Raúl Enriquez H.

# OTASS RESPONSABLE DE LA MALA GESTIÓN DE LAS EPS

**E**l Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS fue creado mediante la Ley N° 30045 Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento de fecha 18 de junio de 2013 y ratificado mediante el Decreto Legislativo N° 1280 Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento del 29 de diciembre de 2016, han pasado siete (7) años desde su creación, teniendo como objeto promover y ejecutar la política del ente rector en materia de gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento. Asimismo, estas normas legales definieron la intervención del OTASS mediante el Régimen de Apoyo Transitorio – RAT.

En este periodo de siete años el OTASS ha intervenido a 18 Empresas Municipales Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS y tiene bajo su administración los servicios de Tumbes, luego de trece años del fracaso de la concesión a cargo de ATUSA, esta administración considera el nombramiento a dedo de los miembros del Directorio, del Gerente General y Gerentes de Línea, siendo el Presidente del Directorio de las 18 EPS el Director Ejecutivo del OTASS Ing. Oscar Pastor.

La SUNASS aprobó el Informe N° 0045 - 2018-SUNASS/120 del 12 de diciembre de 2018 denominado “Informe Final de Evaluación para el ingreso al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS Accionariado Municipal 2018”, de las 47 EPS 18 se encontraban intervenidas por el OTASS, quedando 29 EPS sujetas a evaluación por la SUNASS, de las cuales esta institución concluye que todas estas incurren en por lo menos una causal para su ingreso al RAT, lo cual demuestra lo perverso del D.L. N°1280 busca la intervenir a las EPS para ser controladas por el OTASS.

El D.L. N°1280 establece que el “*El OTASS y la SUNASS coordinan las acciones necesarias para lograr la recuperación y la sostenibilidad de la gestión empresarial de las empresas públicas incorporadas al Régimen de Apoyo Transitorio*” y en el artículo 101° Responsabilidad y administración de los servicios de saneamiento durante el RAT numeral 101.2. precisa “***A partir del tercer año del inicio del Régimen de Apoyo Transitorio, el OTASS conforma directorios incorporando progresivamente a los propietarios de las empresas prestadoras, conforme lo establece el Reglamento.***” Subrayado y negrita nuestro.

A la fecha tenemos 11 EPS intervenidas por el OTASS con más de tres años de RAT, sin embargo no cumplieron con la ley para incorporar a un representante de los Municipios Provinciales en el Directorio de estas EPS, con lo cual, el OTASS mantiene el control absoluto de estas EPS en forma ilegal. La SUNASS evaluó a 6 EPS a los tres años de intervención, concluyendo que

Esta publicación se realiza gracias al apoyo Solidario de FOS -Bélgica, quien no necesariamente comparte sus contenidos.



Setiembre 2020

continuaban con causal de intervención por un periodo adicional de tres años, y los funcionarios responsables siguen en sus cargos.

En el **INFORME DE DESEMPEÑO 2019** de las 18 EPS intervenidas por el RAT elaborada por el OTASS en febrero de 2020, se puede evidenciar el fracaso de la gestión del OTASS, donde podemos resumir con las siguientes cifras oficiales: **Cobertura de agua potable 84,4%** (0,7% menos que el 2018), de los cuales 11 EPS bajaron su indicador respecto al año 2018, siendo los más destacados **Sedaloreto** que cayó de 94% a 79%, **Emapa Cañete** de 75% a 62%, **EPS Moyobamba** de 93% a 81%, **Emapavicssa** de 79% a 70% y **EPSEL** de 86% a 79%, en **cobertura de alcantarillado 73,9%** (1,7% menos que el 2018) las que destacan por sus caída en la cobertura son **EPS Moyobamba** de 63% a 47% el 2019, **Sedaloreto** de 55% a 41%, **EPSEL** de 81% a 69%, **Emapa Huaral** de 78% a 69% y **EPS Barranca** de 89% a 81%, el **Agua No Facturada - ANF 40,1%** en promedio, de los cuales en 8 EPS incrementaron el ANF, siendo las más representativas **Tumbes** con 69% y **Sedaloreto** con 59% y el que tuvo mayor variación fue **Emapisco** que pasó de 39% el 2018 a 44% de ANF el 2019.

El manejo financiero por parte de los funcionarios del OTASS, también es un desastre, podemos destacar la **ejecución presupuestal del 2019**, en promedio se ejecutó solo el 47%, de las EPS con la más baja ejecución tenemos a **EPSEL** con 22,0% (el año 2018 con una ejecución del 41,1%), **Emapavicssa** con 25,6%, **EMAPISCO** con 28,4%, **Emapa Cañete** con 30,9%, **Semapach** con 34,0%, **EPS Marañon** con 36,1% y **Emapa Huaral** con 37%. En relación a las **transferencias financieras** realizadas por el OTASS a las 19 EPS a su cargo, los resultados al 2019 evidencian una ineficiente gestión, de las transferencias realizadas el 2017, solo se giró el 35%, del 2018 el 8% y 2019 el 3%, en total al 2019 de lo transferido solo se ha girado el 25% en promedio, destacando con la menor ejecución (que no recibieron transferencias el 2019) **EPS Marañon** con 8%, **EPSEL** con 12%, **EMAPISCO** con 18%, **EMAPICA** con 20%.

Lo que sí ha hecho bien el OTASS, es gastar su presupuesto del erario nacional del 2014 al 2019 el 93,86%, en gastos de personal, consultorías, contratación directa de personal “especializado” mediante ordenes de servicios que no superan las 8 IUT (S/ 33,600.00), servicios para campañas mediáticas, entre otros gastos. Al tener concentrada 19 EPS a su cargo, realizan compras corporativas de maquinarias y equipos, con resultados no satisfactorios y sujetos a fiscalización. Contratación directa de Gerentes Generales y Gerentes



**OTASS, agravó los problemas en agua y saneamiento en el país.**

de Línea con sueldos que oscilan entre los 14, 13, 12 y 10 mil soles mensuales, muy superior a los funcionarios de las EPS que no se encuentran intervenidas por el RAT, creando una brecha remunerativa con los funcionarios de carrera y trabajadores. El OTASS ha adquirido camiones cisternas e hidrojets bajo su administración directa, donde contrata choferes y ayudantes con sueldos de 7,500 soles, muy por encima de los trabajadores de las EPS, con gastos de mantenimiento de las unidades y combustible, actividades inherentes a las EPS como ejecutores de los servicios y no del OTASS.

Durante la declaratoria de la emergencia sanitaria el OTASS brilló por su ausencia, no brindó apoyo técnico y normativo a las 47 EPS, como especificaciones técnicas estándares para los equipos de protección del personal, criterios para identificar al personal sujeto a trabajo remoto, gestiones para que los trabajadores en actividad y expuestos al Covid-19 pasen por las pruebas rápidas o moleculares, falta de propuestas estándares para la implementación del Plan de Vigilancia de Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo y la supervisión de la conformación de los Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo no instaladas en las EPS.

Consideramos que el OTASS como organismo técnico de administración de los servicios ha fracasado y una prueba evidente es la mala gestión en las EPS intervenidas por el RAT y que los gastos y transferencias realizadas a la fecha no han contribuido en el mejoramiento de la gestión de estas, por el contrario viene generando confrontaciones con los trabajadores y funcionarios y, por una inadecuada política remunerativa, políticas antilaborales ejecutadas por sus funcionarios y la falta de apoyo a las EPS no intervenidas por el RAT, donde el OTASS utiliza los recursos de todos los peruanos para apoyar preferentemente a las EPS a su cargo, creando divisionismo entre las EPS a nivel nacional. Esta ineficiente gestión, propicia el caldo de cultivo para la privatización de nuestras Empresas Municipales de Agua y Saneamiento.

La protección política de los Ministros de turno, ha permitido que el modelo fracasado del OTASS se mantenga y los funcionarios responsables no asuman ninguna responsabilidad, por ello demandamos al Gobierno y al actual Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento Ing. Miguel Estrada Mendoza, destituir al Presidente del Directorio de las 18 EPS en el RAT y Director Ejecutivo del OTASS Ing. Oscar Pastor, responsable directo del fracaso de la gestión de las EPS, declarar en reorganización al OTASS y la intervención de la Contraloría General de la República para revisión de cuentas y determinar el buen uso de los recursos del estado.

Lima, 21 de julio de 2020



**En la intervenida EPSEL la cobertura de agua potable cayó de 86% a 79%, y cobertura de alcantarillado de 81% a 69%.**

# CARTA ABIERTA

Un día antes del 28 de julio, la FENTAP envió una carta al presidente Martín Vizcarra, expresándole nuestras principales demandas como gremio y propuestas para garantizar el acceso al agua y saneamiento a la población y así afrontar con éxito la pandemia. Esperábamos que en el mensaje presidencial se refiriera al tema del agua y de las empresas.

**SEÑOR**

**MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO**

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

**Presente. –**

**Excelentísimo Señor Presidente:**

Ante la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19 en nuestro país, se estableció como una de las principales medidas preventiva el adecuado lavado de manos, sin embargo, más de 7,3 millones de peruanos se abastecen con agua no potable y 3,1 millones no tienen acceso a ella, haciendo un total de 31.9% de ciudadanos que no cuentan con este servicio básico indispensable.

Esta situación crítica no hace más que evidenciar los errores de las políticas aplicadas en las últimas 3 décadas, en donde no se han desarrollado ni fortalecido los servicios básicos públicos que requiere millones de peruanos y que desdican los exagerados anuncios de nuestra sociedad moderna encaminada a la OECD.

Lo paradójico es que en plena pandemia y ante la clamorosa falta de agua potable, tan solo se ha podido implementar - como compensación - un precario apoyo a la población mediante camiones cisternas.

A inicios de este año, vuestro despacho promulgó el Decreto de Urgencia N° 011- 2020 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, en donde el ejecutivo reconoce que no ha podido cumplir con las metas proyectadas el 2019 del Plan Nacional de Saneamiento 2017-2021, y por tal no se lograrán alcanzar los compromisos al 2020, ni al bicentenario, lo cual precariza la actual situación que vivimos.

Esta realidad amerita evaluar el marco legal vigente del sector saneamiento y establecer mecanismos que permitan atender las reales necesidades de nuestra población, así como consolidar la descentralización para



**Mientras la población exige su derecho al agua, el Ministerio de Vienda dejó de ejecutar S/ 2,588.4 millones del presupuesto en los últimos 3 años.**

que las municipalidades provinciales del país, desempeñen el rol que les corresponde y que mandata la Ley Orgánica de Municipalidades.

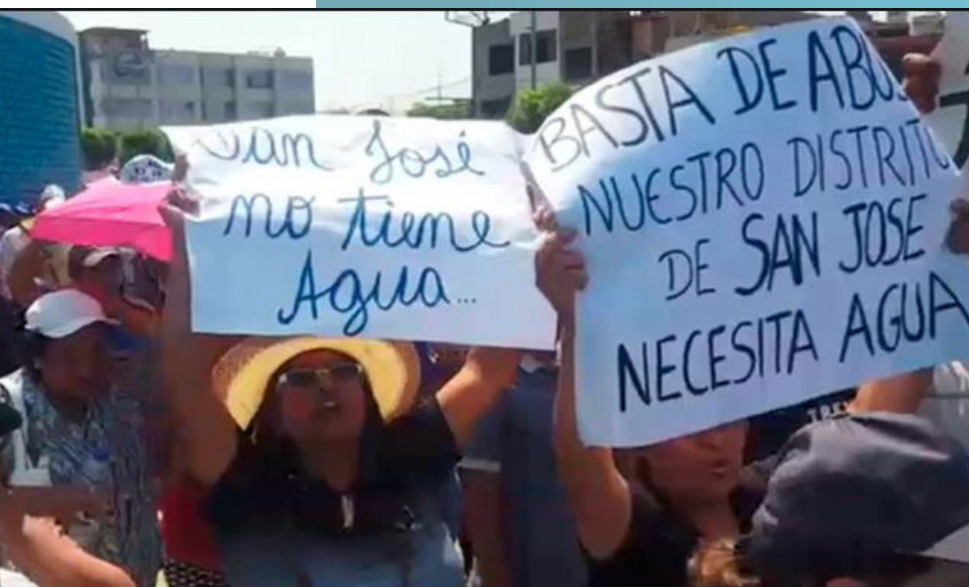
En tal sentido, ha quedado demostrado que el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, responsables de la ejecución de las políticas y metas del Plan Nacional de Saneamiento, mantienen una inoperancia en sus políticas instituciones y de gestión contrarias a los objetivos de la Ley Marco de Modernización.

Tal es así que el MVCS, durante el periodo 2016-2019 devolvió al erario nacional S/ 3,010.4 millones y dejó de ejecutar S/ 2,588.4 millones del presupuesto. Por su parte, el OTASS, a cargo de 18 Empresa Prestadoras de Servicios de Saneamiento intervenidas y la Unidad Ejecutora Tumbes, durante el año 2019 solo ejecutó en conjunto el 47% del presupuesto asignado.

Por otro lado, la gestión del OTASS es delicadamente preocupante, no solo porque sus planes no han consolidado económica ni financieramente a las EPS, sino porque viene retrocediendo en términos de cobertura de servicios de saneamiento. Así, la cobertura de agua potable el año 2019 bajó hasta el 84.4% (0.7% menos que el 2018), destacando Loreto que cayó del 94% al 79%. Por su parte, la cobertura de alcantarillado alcanzó el 73.9% (1.7% menos que el 2018) siendo las más perjudicadas las EPS de Moyobamba, que bajó del 63% al 47%, y Loreto, que bajó de 55% a 41%. Asimismo, el agua no facturada alcanza el 40.1% en promedio a nivel nacional, cifra que se incrementó en 8 EPS, siendo las más afectadas Tumbes, con 69%, Loreto con 59% y Pisco que pasó al 44%.

Con estos resultados en la gestión del Sector Saneamiento, le solicitamos cambios urgentes e impostergables, como la destitución del Presidente del Directorio de las 18 EPS intervenidas y Director Ejecutivo del OTASS, la reorganización de este Organismo y la intervención de la Contraloría General de la República para determinar el buen uso de los recursos del Estado.

Asimismo, requerimos que vuestro despacho apoye al Sector Saneamiento en esta emergencia sanitaria con el otorgamiento del bono agua para los sectores más





vulnerables y el apoyo financiero a las EPS para la ejecución de proyectos, ya que durante este periodo las EPS han hecho uso de sus escasos Fondos de Inversiones, de las reservas por mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, a fin de garantizar la cadena de pagos y contar con liquidez para la adquisición de equipos de protección del personal y pruebas rápidas, que en muchos casos han sido insuficientes. Creemos que es de derecho y de justicia evitar el riesgo de colapso de la EPS; peor aún si estamos en tiempos de pandemia, donde la falta de agua potable, ahondaría aún más la crisis sanitaria que vivimos día a día.

Finalmente, señor Presidente, consideramos pertinente destacar que pese a los límites estructurales y a la política y conducta ineficiente del MVCS y el OTASS; nosotros, los trabajadores las Empresas Públicas del Agua, hemos seguido produciendo desde el inicio de la pandemia, el agua potable que viene siendo consumida a niveles históricos, incorporándonos en aquella primera fila que lucha contra el virus pandémico, y que a consecuencia de ello, han fallecido ya casi 40 trabajadores por efectos del COVID 19, a quienes rendimos homenaje póstumo por la valiente vocación de servicio.

Lima, 27 de julio de 2020

Consejo Directivo Nacional FENTAP

**Dirigentes elegidos en el último Congreso de la FENTAP y que vienen exigiendo al gobierno la derogatoria de todas las normas que buscan la privatización de las EPS y atentan contra los derechos laborales.**



# FRENTE A EMERGENCIA(S) NECESITAMOS INVERTIR Y FORTALECER EMPRESAS PÚBLICAS

## **Primero es la vida y la salud**

La emergencia sanitaria mundial, ha desnudado los graves problemas de los servicios públicos en nuestro país, abandonados a la lógica de un modelo económico inspirado en las llamadas políticas del Consenso de Washington, matriz que privilegia el lucro sobre el interés de la persona humana y del interés público, como hemos constatado a lo largo de las tres últimas décadas. Esta emergencia sanitaria, se viene agravando cada día, dado el actual hecho - del inusitado crecimiento del virus pandémico - tanto en el país y el mundo.

Ante el total colapso de nuestro sistema de salud, a pesar de los recursos que se destinaron para combatir el COVID - 19, se requiere un aumento del presupuesto para el próximo año y universalizar el acceso a la salud de todos los peruanos. Un principio fundamental es la prevención sanitaria y la atención desde el primer nivel de salud, para evitar que las personas contraigan algún tipo de enfermedad. Pero no basta ello, hay que cerrar y enfrentar los focos de infección que expanden el virus, para lo cual es necesario el establecimiento nacional de la cuarentena como lo vienen demandando y haciendo los pueblos del interior del país.

## **Evitemos el colapso de las empresas de agua del país, inyectándoles de emergencia y de manera directa, recursos económicos y financieros**

Desde el inicio de la pandemia se informó y se hizo una intensa campaña que para enfrentarla con éxito se requiere una buena higiene y el constante lavado de manos con agua y jabón por 20 segundos. ¿Cómo se puede lograr ello, cuando existen **8 millones de peruanos no tienen acceso al agua potable?**

**Comunicado conjunto de la FENTAP con el SUTESAL exigiendo el fortalecimiento de las empresas públicas y el bono de agua para Sedapal y las EPS**



Esta delicada situación puede agravarse si las empresas públicas del agua (SEDAPAL y la EPS), que hoy pese a las limitaciones estructurales existentes, vienen produciendo con mucho esfuerzo y vocación de servicio, agua potable de calidad (alcanzando niveles históricos); puedan - de un momento a otro – pasar a un real cuadro de colapso económico y financiero. Veamos sucintamente esta dramática situación.

Como establece la SUNASS: Los costos económicos de la prestación de los servicios y que el financiamiento de las empresas de agua para la provisión de los servicios de saneamiento, son las tarifas. Mejor dicho, que son AUTOSOSTENIBLES en función del cobro mensual de recibos emitidos por el servicio brindado, como anunciando e indicando que - el gobierno en particular el MVSC- no inyectará recursos económicos y financieros que requieren las empresas de agua para que cumplan y brinden adecuadamente los servicios de saneamiento.

En efecto, esta situación se ha agravado en estos tiempos, si tomamos en consideración que si en el periodo previo a la pandemia, el indicador de agua no facturada en las EPS, ya era un indicador negativo para su estabilidad económica, a excepción de SEDAPAL; en los últimos meses este cuadro se ha agravado en extremo, en la medida que la facturación ha caído en un promedio de cerca del 40% en la mayoría de las empresas de agua. Urge como necesidad pública, sanitaria y como emergencia, que el gobierno les inyecte recursos económicos y financieros.

### **Las empresas públicas y los trabajadores del agua hemos estado y estaremos, en la primera fila en la lucha contra la pandemia**

En Lima, Callao y en todo el país, en esta emergencia sanitaria, los trabajadores del agua potable y saneamiento demostrando irrenunciable compromiso social y preocupación por la salud pública estuvimos en primera fila garantizando, que este derecho humano, como está en nuestra Constitución Política, llegue a todos los peruanos, Lamentablemente también han fallecido en nuestro sector más de 40 trabajadores por efectos del COVID 19. A todos ellos les rendimos un homenaje póstumo por la valiente vocación de servicio.

El Gobierno decretó al inicio de la emergencia la suspensión del pago en las poblaciones vulnerables y la posibilidad de renegociar a otros sectores, lo que en la práctica ha llevado



a que SEDAPAL y las EPS subsidien de sus recursos propios estos pagos. Demandamos al gobierno el otorgamiento del **BONO DE AGUA** a la población vulnerable para no desfinanciar a SEDAPAL y las EPS. Este bono debe de ser similar al que se ha entregado para pagar a las empresas eléctricas y se ha aprobado en el Congreso, para la telefonía e internet.

La suspensión del cobro del servicio de agua y saneamiento ha sido posible porque nuestras empresas son públicas. Sin embargo, pende sobre ellas una serie de normas que buscan entregarlas al sector privado, convirtiendo así el agua en una mercancía

### **Derogar las normas privatistas y desechar su proceso que impulsa la OTASS al amparo del llamado piloto automático**

A los pocos meses de instalado en palacio, Pedro Pablo Kuczynski, (conocido lobista y privatizador), publicó el 29 de diciembre del 2016, el **Decreto Legislativo N° 1280** que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, que abría el camino a las Asociaciones Público Privadas (APP) en contratos de concesión de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (desagües) y de Plantas Desaladoras a nivel nacional (La primera Planta Desaladora es PROVISUR en Lima) a empresas privadas sin contar con informes legales, técnicos, financieros y de impacto tarifario sobre los usuarios que son los que pagaran por este servicio concesionado.

El 13 de julio del 2019, Vizcarra publica el **Decreto Supremo N° 214-2019-EF**, que fija la participación del sector privado en la compra de acciones de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, entre ellas SEDAPAL El DS permite que una persona o empresa pueda comprar no menos del 30% de acciones (podría ser todas), y con lo cual se podría hacer propietario de la empresa.



En enero de este año se publica el **Decreto de Urgencia N° 011-2020**, que modifica el DL N° 1280, y entre otros temas establece que, mediante Resolución Ministerial, se puede aprobar y actualizar, el Plan Nacional de Saneamiento, es decir ya no es necesario que el Ministro de Vivienda informe al Consejo de Ministros sobre el Plan de saneamiento e incorpora la tercerización de otras alternativas de abastecimiento de agua y tratamiento de agua residual

Todo este entramado legal se fue dando para poner en valor las empresas de agua con fines privatistas, por los sucesivos gobiernos quienes por razones obvias no hicieron mayores esfuerzos por fortalecerlas económicamente ni por modernizar sus estructuras comprometiendo la calidad, eficiencia de la prestación de servicios, la ampliación de la cobertura y la sostenibilidad empresarial en el tiempo de las empresas de agua.

Los trabajadores de agua y saneamiento del país, venimos exigiendo a los diversos poderes del Estado la derogatoria de todas estas normas, por ser inconstitucionales y privatistas. En un contexto donde se ha demostrado la necesidad de contar con empresas públicas fortalecidas y con inversión del gobierno para atender a todos los peruanos, reiteramos nuestra exigencia de que se eliminen todas las normas que buscan entregar las empresas de agua al sector privado bajo diversas modalidades.

**Finamente, es bueno indicar y recalcar, que, si los neoliberales no han podido cerrar ni culminar la privatización de las empresas del agua, es por la gran resistencia y por las sendas luchas y movilizaciones de los pueblos y de los trabajadores del agua a lo largo y ancho del país; y que en los últimos años ha incorporado a masivos movimientos urbanos y rurales**

Lima, 01 de setiembre del 2020

**JUNTA DIRECTIVA SUTESAL – CDN FENTAP**

***¡RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DIRECTOS PARA LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL AGUA!***

***¡BONO DEL AGUA PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES.... YA!***

***¡CUARENTENA EN EL PAÍS CON BONO MENSUAL UNIVERSAL DE CARÁCTER CIUDADANO!***



# LA “CRISIS” GLOBAL DEL AGUA - DIMENSIONES FÍSICO-NATURAL Y TÉCNICA



Escribe:  
Mg Ing Jorge  
Aspillaga  
Valderrama  
Secretario de  
Defensa FENTAP

**E**studios nos revelan que hace 100 años en el frágil planeta Tierra había 1,500 millones de personas, en el 2000 más de 6,000 millones y la tendencia al 2050 es de 9,000 millones, lo cual nos lleva a expresar que la población mundial, desde sus inicios, está directamente asociada a la natalidad, a la mortalidad, a las migraciones, a los factores climáticos y a la disponibilidad o carencia de alimentos, y por supuesto a la religiosidad expresada, entendida y practicada de diversas formas. Los tenses de la crisis ecológica global y por extensión de la crisis del agua, están descritos con amplitud y concordamos con los videos vinculantes ofrecidos por Miguel Peña-Varón (Docente del Instituto de Investigación y Desarrollo en Agua Potable, Saneamiento Básico y Conservación del Recurso Hídrico (Cinara), Universidad del Valle (Univalle), Cali y los identificamos: **crecimiento poblacional y expansión** no regulada de su habitat del ser humano y el **crecimiento económico** producto de la **revolución industrial y tecnológica** por la cual se incita al consumismo desbordado de bienes y servicios que involucran el uso indiscriminado con el afán de generación de riqueza de los recursos naturales como el agua, petróleo, gas natural, minerales, madera, especies animales y vegetales; el **incremento desmesurado, no planificado del uso de aguas superficiales y subterráneas** para consumo humano y otros fines vinculantes, lo que atenta contra el equilibrio y sostenibilidad de los recursos naturales con efecto sobre la agricultura, ganadería, pesquería y el medioambiente en general; el agua es vital para el desarrollo de la vida en el planeta, su sobreexplotación por falta de una adecuada política de gestión del agua y por una deficiente gestión operacional-empresarial acarrea graves consecuencias sobre el ecosistema presente y futuro.

En tal sentido y a manera de reflexión y golpe de pecho por los excesos de la humanidad, creo firmemente que se puede superar estas crisis si entendemos que la población humana se sigue expandiendo incontrolablemente y que hay que regularla legalmente bajo principios éticos y morales: control de la natalidad y optimizar la relación biunívoca entre naturaleza y ser



humano, para ello, los ecologistas ecocéntricos y antropocéntricos deben encontrar puntos reales de coincidencia y a mi juicio, entender que *los recursos naturales están al servicio de la existencia humana y la humanidad manifestando su retribución a los servicios que nos proveen de agua dulce, aire puro y alimentos de calidad*; por lo tanto, la industrialización, la tecnología y la generación de calidad de vida bajo conceptos de modernidad no debe ser tendiente a la generación de riqueza, destrucción del hábitat natural y condiciones de vida para ninguna de las especies incluida la humana, sino a la subsistencia del planeta con el cuidado de su ecosistema y biodiversidad... *"gastamos más recursos en buscar nuevos mundos donde habitar que cuidar el que ya tenemos: irónico"*...La Naturaleza envía mensajes y el hombre o no los entiende o los desoye...la decisión final es del hombre: *"La salvación del hombre por el hombre o la destrucción del hombre por el hombre"*....lo demás no funciona...se requiere un Nuevo Orden Mundial...pero la pregunta temerosa es: que debe pasar para que esto suceda?...la verdad no me atrevo a contestar esta pregunta...ustedes sí?...no soy resignado ni apocalíptico... pero las grandes soluciones requieren grandes decisiones y en muchísimos casos los cambios siempre son traumáticos...alguien dijo alguna vez; si no te gusta lo que cosechas cambia lo que siembras"...entonces reconozcamos la valía de los ecosistemas, de la biodiversidad, de los hábitat naturales, seamos los amos de la creación con racionalidad y agradecimiento...la humanidad se rige y regula sus actos por leyes, pues estas deben emanar de la ciudadanía sustantiva, de políticas que respalden los servicios eco sistémicos y la biodiversidad...

El agua en la naturaleza y en su uso para consumo humano requiere de una gestión sostenible pues el agua mejora la calidad de vida de los seres humanos, contribuye a su desarrollo socio-económico y tiene un gran impacto social y medio ambiental en el mundo entero. Ello involucra un adecuado y racional uso proyectado a garantizar condiciones de vida a las generaciones venideras. Una gestión sostenible requiere el diagnóstico, formulación y

planteamiento de soluciones articuladas tanto económicas, técnicas, sociales y ecológicas de los gobiernos en sus diversos niveles públicos con participación de la sociedad civil organizada.

Se requiere con urgencia, implementar una gestión sostenible e integrada de los recursos hídricos, debido a la evidente disminución de la disponibilidad y también problemas en la infraestructura que suministra agua potable a los

ciudadanos, empresas, industrias e instituciones. El asegurar un suministro de agua segura, en suficiente cantidad y accesibilidad para toda la población, es un problema urgente a solucionar.

Debemos dejar de gastar recursos económicos para aumentar la producción de agua pretendiendo equivocadamente compensar las pérdidas, cuando estos recursos económicos deben invertirse en mantener o ampliar la infraestructura existente contribuyendo así a la gestión eficiente y sostenible del agua. Una reducción de pérdidas de agua asegura agua para más personas sin aumentar el caudal de la fuente o la búsqueda de nuevas fuentes por un buen tiempo, lógicamente existiendo el balance a favor de la producción versus demanda.



El presente análisis concluye en la importancia que debe tener el agua -considerado un recurso

natural cada vez más escaso- como fuente de desarrollo socio-económico de la humanidad, sobre todo ante la necesidad creciente, acelerada y deteriorada en muchos casos de su uso debido al incremento de la población mundial, tendiendo en consecuencia a convertirse en un problema muy serio a afrontar y pronto de solución para todos los países, más aun con el cambio climático afectando las cuencas superficiales y subterráneas y por lo tanto la sostenibilidad del abastecimiento, a lo que se suma un débil marco regulatorio en objetivos ambientales y políticas de buen uso con intervención pública y que se encuentre por encima de los objetivos netamente económicos de una gestión empresarial, de allí que se requiere el uso eficiente del recurso hídrico.

# TAREAS DEL SINDICALISMO DURANTE LA REACTIVACIÓN DE ACTIVIDADES

**E**l Perú ha sido uno de los países más golpeados por la pandemia del coronavirus. Si uno contabiliza las cifras de muertos por el virus incluyendo el subregistro tenemos cerca de 47 mil decesos. Si tenemos en consideración que durante la época del terrorismo según la CVR murieron poco más de 30 mil personas, podemos darnos una idea del impacto que tiene la pandemia en la vida social del país.

Al igual que el flagelo del terrorismo, quienes están muriendo son precisamente los sectores más pobres de la sociedad peruana. Por otro lado, varios informes oficiales señalan que para fines de diciembre se prevé la pérdida de más de tres millones de puestos de trabajo en Lima metropolitana. Y serían cerca a 4 millones en todo el país.

¿Por qué a diferencia de otros países, el virus nos ha golpeado tan fuerte? La respuesta es sencilla. Estamos pagando los costos de asumir desde 1992 un modelo económico neoliberal de la mano de un régimen político democrático en apariencia, pero claramente autoritario con los sectores más conflictivos.

Ahora queda claro incluso para los neoliberales más obtusos que el estado no puede desentenderse de servicios básicos como salud y transporte. Asimismo, no podemos dejar que la educación siga siendo una actividad con fines de lucro.

La situación de los trabajadores y trabajadoras resulta en el presente contexto muy complicada. La cuarentena desmovilizó al movimiento sindical y sacó a luz sus más importantes debilidades. Ha quedado claro que la crisis del sindicalismo no está resuelta en

**Escribe:**  
**Carlos Mejía A.**  
Asesor sindical  
en “La Comuna”

La emergencia  
Sanitaria no ha  
detenido la protesta  
de los trabajadores  
organizados en sus  
sindicatos



En todo el país, trabajadores del agua defienden los servicios públicos y sus derechos laborales.

nuestro país. Es cierto que la debilidad estructural del sindicalismo confederal es parte de las políticas neoliberales y desindustrializadoras de las tres últimas décadas. Pero también es cierto que se han perdido diferentes oportunidades y no se han tomado decisiones acertadas.

Como decía Isidoro Gamarra, es fácil convocar paros y movilizaciones, lo difícil es lograr que las masas acudan al llamado. Por eso, en estas líneas queremos presentar cuatro elementos que los sindicatos y federaciones deben incorporar a su repertorio de actividades para enfrentar mejor el regreso a la “normalidad” neoliberal de siempre.

#### **a.- Defender la vida y la salud:**

La pandemia no tiene nada de democrática. La pandemia esta golpeando a los sectores más pobres y a la clase trabajadora. Los muertos, como siempre ocurre, los está poniendo el pueblo trabajador. Y debemos de insistir en detener la angurria mercantilista de la CONFIEP que solamente busca restablecer el circuito productivo, comercial y financiero para recuperar sus utilidades y ganancias a costa de la vida de decenas de miles de trabajadores.

El gobierno no ha querido establecer la cogestión de la crisis entre trabajadores y empresarios. Los comités de SST no han podido operar en toda su potencialidad y por eso, son los empresarios los que determinan quien vive y quien muere en los centros de trabajo. Es necesario insistir en la defensa de la vida y la salud de trabajadores y trabajadoras frente al gobierno y al Ministerio de Trabajo que funciona como voceros de la Confiep.

#### **b.- Defender el empleo**

Las empresas vienen aplicando la suspensión perfecta o la no renovación de contratos temporales y ahora han empezado los ceses colectivos. Estas medidas perjudican no solamente a los trabajadores sino a la economía del país. La destrucción del empleo nos acerca más a una recesión económica.

Mientras en otros países se están haciendo diferentes estrategias para mantener los puestos de trabajo, ya sea mediante transferencias de dinero, subsidios y prohibiendo los despidos indiscriminados, aquí no hay ninguna protección para los trabajadores y trabajadoras. Es imperativo que los sindicatos exijan que se prohíban los ceses colectivos por lo menos durante un año.

#### **c.- Defender la organización**

La tasa de afiliación sindical en el país es una de las más bajas de América del Sur. Por esta razón, los grupos empresariales han logrado mantener el legado fujimorista en el mundo del trabajo. Asimismo, la indiferencia de los gobiernos con el respeto a la libertad sindical ha permitido que se desarrollen todas las prácticas antisindicales imaginables. Formar un





sindicato en el Perú es una de las acciones más peligrosas pues supone el riesgo de perder el trabajo y no tener ningún mecanismo real y efectivo de protección.

Es por eso vital, defender la organización sindical. Los sindicatos deben prepararse para ser una fortaleza, un bunker, que resista la presente crisis económica. Es imperativo fortalecer a las organizaciones sindicales para que no sean desarticuladas o quebradas por los empresarios.

#### **d.- Defender la negociación colectiva**

A medianos plazos, debemos de establecer una estrategia de resistencia alrededor de la negociación colectiva. La organización que no negocia debe iniciar procesos de negociación colectiva para blindar condiciones mínimas de trabajo e ingreso, para defenderse de los ceses colectivos y de los despidos antisindicales. El convenio colectivo es un instrumento jurídico y político muy potente que puede permitirnos garantizar la sobrevivencia de los sindicatos en los siguientes años de recuperación económica. Será difícil organizar nuevos sindicatos en el actual contexto por lo mismo no debemos de perder ninguno de los existentes.

Los sindicatos que ya tienen negociación colectiva deben de articular esfuerzos para avanzar hacia la negociación por rama. Como sabemos, la negociación por rama es la principal herramienta para representar y empoderar a los trabajadores organizados. La lucha por la negociación por rama debe ser una de las principales consignas de los trabajadores en el presente periodo.

Finalmente, las organizaciones sindicales van a enfrentar un periodo de crisis económica y política muy serio. Es cierto que los empresarios disponen de mayores recursos pero su legitimidad se ha visto socavada en la pandemia. La gente cada vez más entiende que sin la solidaridad, los servicios públicos como el agua, la fiscalización estatal no podemos ser una sociedad más o menos civilizada y democrática. Ojalá que en las próximas elecciones se logre construir una alternativa política que represente los intereses populares y laborales con la suficiente madurez para ser una herramienta de cambio.

Los trabajadores y el pueblo organizado lograremos derrotar esta política privatista.



# LA JUVENTUD COMO PROTAGONISTA EN LA FORMACIÓN DE UNA AGENDA PÚBLICA DEL AGUA: EL VOLUNTARIADO AZUL

**Escribe:**  
Abogado  
**Francisco  
Aspillaga Muñoz**  
Asesor de  
FENTAP

## I) Antecedentes

La democratización del conocimiento en la gestión del agua no solo es manejada por la cúpula del poder de los “técnicos”, sino que muchas veces no se da el recambio generacional (pues los “eternos malos dirigentes”<sup>1</sup> intentan mantener el *stablishment* de la lucha social para obtener los beneficios de su posición y realizan acciones de bloqueo) para mantener vigente la lucha por el agua, restringiendo la creación de nuevos cuadros y anulando la implementación de la innovación que viene con las ideas frescas de la juventud. Por tanto, esta propuesta busca la implementación de una intergeneracionalidad en la creación de la agenda pública, donde los jóvenes tengan un rol protagónico y se implemente su experiencia de liderazgo con la nueva tendencia comunicacional basada en la inspiración y la digitalización.

## II. ¿Quiénes son los jóvenes?

Para el artículo 2° de la Ley N° 27802 – **Ley del Consejo Nacional de la Juventud** y para la **Política Nacional de la Juventud** (aprobado por Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU), se define como joven a la etapa del ser humano, comprendida entre los 15 y 29 años de edad.

## III. ¿Es viable un voluntariado azul?

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (2019), somos 32 millones 131 mil 400 habitantes de los cuales, más de 7 millones son jóvenes; y según el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – Perú (2019) somos un país que tiene hoy la generación joven más numerosa, preparada e interconectada de la historia. Es preciso tener en cuenta que para la Secretaria Nacional de la Juventud del Perú (2020: 114), somos un país que, si bien es reconocido como un derecho democrático fundamental, la participación atraviesa por un conjunto de dificultades. A pesar de estas complicaciones, entre la denominada “desafección política” y la carga de estereotipos que configuran prejuicios sobre la inmersión del actor joven

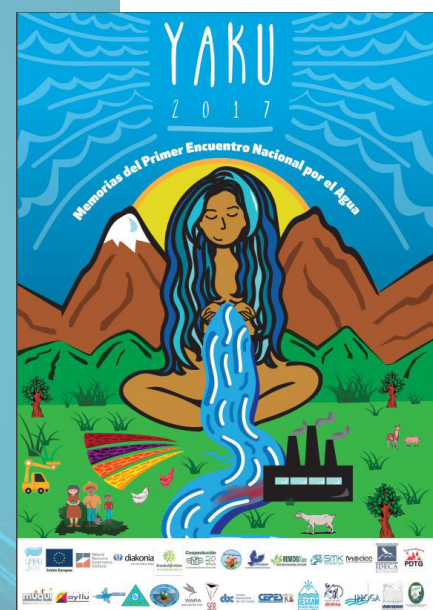
<sup>1</sup> Por “eternos malos dirigentes” nos referimos a quienes abusan de su cargo para obtener beneficios y que su labor no ha generado ningún tipo de beneficio para la lucha por el agua pública; asimismo, consideramos que es necesario tener buenos dirigentes con experiencia.

en los espacios políticos; la participación de las juventudes ha logrado abrirse paso bajo diversos esquemas, desde aquellas que toman formas más institucionalizadas (partidos, agrupaciones políticas, entre otros) hasta las que involucran dinámicas más espontáneas o dispersas (movilizaciones sociales, protestas, etc.).

Es más, en la visión internacional, nos encontramos en el top 5 de los países con mayor voluntariado joven en América Latina. Ocupando el cuarto lugar, después de Brasil, Colombia y México; lo cual forma parte de una tendencia positiva entre la juventud peruana, pues, en un reciente sondeo encontraron que el 43% de los jóvenes peruanos cree que desde sus carreras de estudio o en sus lugares de trabajo contribuirán a mejorar el país, y un 36% aseveró que podría ayudar haciendo voluntariado (ContentLab, 2019).

Llegando a este punto, debemos resaltar que hemos realizado la búsqueda de voluntariados especializados en la cuestión del agua, y nos hemos dado con la interesante sorpresa de que en el año 2017, con la participación de más de 200 personas de 18 regiones del Perú se llevó a cabo el “**Encuentro Nacional por el Agua – Yaku: miremos río arriba**”, evento que reunió durante tres días a activistas, líderes de comunidades, expertos en recursos hídricos, autoridades locales y representantes de instituciones del Estado, teniendo como temas a discutir **i)** el cambio climático, cuyos impactos afectan las reservas de agua en Perú, **ii)** los conflictos sociales por el uso y acceso al recurso, y **iii)** el estrés hídrico que enfrentan varias regiones del país (Actualidad Ambiental, 2017).

Siendo la finalidad de este encuentro contribuir a la articulación y fortalecimiento del trabajo que vienen realizando comunidades y organizaciones de la sociedad civil a lo largo de los últimos años, y así recoger el espíritu que animó la primera Marcha Nacional por el Agua realizada en 2012, que reunió a organizaciones campesinas, comunidades, usuarios de agua y ciudadanos en general de diversas partes del país. Además, este primer encuentro también tuvo otros antecedentes importantes a destacar como la campaña “La Defensa del Agua es Nuestra Defensa” (2013-2014), así como las diversas campañas de usuarios y gremios de trabajadores del agua contra la privatización de las empresas de servicios de agua potable



(Unión Europea et. al., 2017: 11-12).

Pero, a pesar que la sorpresa fue muy interesante, nos dejó el sin sabor de que no existen (por lo menos en nuestra búsqueda), voluntariados especializados en el tema del agua potable, es decir, organizaciones encargadas de formar, difundir y articular la cuestión del agua en jóvenes específicamente y en ciudadanos de manera más general; es más, dicha información tampoco aparece en las páginas oficiales, sin embargo, lo que sí existen son acciones aisladas e iniciativas propias y coyunturales, pero no sostenidas en el tiempo: ¿Esta situación se puede revertir? Sí, ¿cómo?

Una respuesta muy sencilla radica en que Perú cuenta con normatividad respecto al voluntariado, así tenemos que el Decreto Legislativo N° 1294 que modifica la Ley N° 28238 - **Ley General del Voluntariado y optimiza el procedimiento de inscripción** y el Decreto Supremo N° 004-2017-MIMP, el cual modifica el Reglamento de la Ley N° 28238 - Ley General del Voluntariado, nos entregan las herramientas jurídicas para aplicar esta propuesta de acción, ¿Qué falta? Decisión.

#### IV. Conclusiones

1. Somos un país que constantemente lucha por lograr materialmente su independencia socioeconómica, política y cultural; sin embargo, a pesar que muchas veces hemos roto el cristal de los paradigmas, estos se vuelven a juntar, lo que denota que la lucha social debe ser constante.
2. A pesar que somos un país con un importante bono demográfico y una alta tendencia al voluntariado, el nivel de participación de jóvenes en la cuestión del agua es mínimo, pues de la investigación solo hemos podido encontrar casos aislados de jóvenes que luchan por el agua.
3. Para aumentar el nivel de participación juvenil en la cuestión del agua debemos aplicar la Escuela Azul que desencadena en el Voluntariado Azul cuyo accionar es la Brigada Azul (pequeños grupos de trabajo con tareas específicas); para lograr este cometido, la convocatoria debe ser amplia y pública, pues debemos aprovechar la tendencia positiva hacia labores de voluntariado y su facilidad digital.

#### VI) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Actualidad Ambiental (2017), [Encuentro Nacional por el Agua reunirá activistas, expertos y autoridades de 18 regiones](https://www.actualidadambiental.pe/encuentro-nacional-por-el-agua-reunira-activistas-expertos-y-autoridades-de-18-regiones/). Recuperado en marzo del 2020 de: <https://www.actualidadambiental.pe/encuentro-nacional-por-el-agua-reunira-activistas-expertos-y-autoridades-de-18-regiones/>

2. ContentLab (2019), ¿POR QUÉ DEBEMOS SUMARNOS A LOS VOLUNTARIADOS? Recuperado en marzo del 2020 de: <https://elcomercio.pe/especial/perusostenible/pactos/que-debemos-sumarnos-voluntariados-noticia-1994437>
3. Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – Perú (2019), LA JUVENTUD EN EL PERÚ, Lima: UNFPA. Recuperado en marzo del 2020 de: <https://peru.unfpa.org/es/publications/la-juventud-en-el-per%C3%BA>
4. Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (2019), Perú tiene una población de 32 millones 131 mil 400 habitantes al 30 de junio del presente año, Lima: INEI. Recuperado en marzo del 2020 de: [http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/notadeprensa123\\_1.pdf](http://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/noticias/notadeprensa123_1.pdf)
5. Ministerio de Educación del Perú (2019), Política Nacional de Juventud, Lima: MINEDU. Recuperado en marzo del 2020 de: <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2019/10/POL%C3%8DTICA-NACIONAL-DE-LA-JUVENTUD.pdf>
6. Secretaria Nacional de la Juventud del Perú (2020), INFORME NACIONAL DE LAS JUVENTUDES EN EL PERÚ 2018-2019, Lima: SENAJU. Recuperado en marzo del 2020 de: <https://juventud.gob.pe/wp-content/uploads/2019/10/Informe-Nacional-de-Juventud.pdf>
7. Unión Europea, et. al. (2017), YAKU 2017. Memorias del Primer Encuentro Nacional por el Agua, Lima: ACUEDI Ediciones. Recuperado en marzo del 2020 de: <http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2018/03/Yaku-Memorias-del-Encuentro-Nacional-por-el-Agua-2017.pdf>



Encuentro por el agua. (Foto cooperación)

# 40 AÑOS DE LUCHA SUTEPSAR

## 22 DE AGOSTO DE 1980 - 2020

Escribe:

**Luis Isarra  
Delgado**

Secretario General  
de la FENTAP

**D**esde el año de 1977, un pequeño grupo de trabajadores (Bonifacio Bermejo (+), Francisco Ramos (+), “Zambo” Barriga (+), Roberto Ulloa, Luis Isarra), nos reuníamos en la clandestinidad, teníamos el encargo de nuestros compañeros de **REACTIVAR** el sindicato de trabajadores de la Empresa de Saneamiento de Arequipa - ESAR- cómo se llamaba en ese entonces la actual empresa SEDAPAR.

El sindicato, que fue fundado el 12 de diciembre de 1961; en el año de 1974, había sido proscrito por la Junta Militar de Morales Bermúdez, sus dirigentes suspendidos unos y otros despedidos, y los trabajadores prohibidos de hablar del SUTESAR, siglas de esos años de la organización sindical.

Después de varias reuniones y diversas gestiones en setiembre de 1979 logramos convocar asamblea general, en la que participaron la mayoría de trabajadores y trabajadoras, y donde todos los puntos de la agenda, se aprobaron por unanimidad:

1) Constituir oficialmente la Comisión de Reactivación del SUTESAR, 2) Aprobar los nuevos estatutos del sindicato (a partir de esa fecha se llamaría SUTEPSAR, adecuándonos al cambio de nombre de la empresa) y 3) Pliego de reclamos.

Siempre me pregunte, si los acuerdos aprobados por unanimidad, esa tarde-noche, en el histórico local de la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa – F.D.T.A.- fueron producto porque todos estábamos convencidos de contar con una herramienta de defensa y lucha de los trabajadores, o por qué simplemente había todavía temor de hablar, por las amenazas y resoluciones “ilegales” pero vigentes en ese entonces, en la empresa.

Meses después, continuando con el proceso establecido para la reactivación del sindicato, se constituyó el comité electoral, en el mes de mayo de 1980, el que estaba encargado de convocar elecciones para nominar la Junta Directiva del sindicato, que estuvo “inactivo” o mejor dicho perseguido, cerca de siete años, cabe señalar que nunca se dejaron de presentar los pliegos o “petitorios” como le gustaba llamarlos la empresa, los que eran firmados por todos los trabajadores y trabajadoras. Las elecciones fueron convocadas para el 22 de agosto, en el local de la FDTA, con la finalidad de garantizar la presencia de todos o la mayoría de los trabajadores se convocó también para esa fecha a Asamblea General, de tal manera que, ante cualquier eventualidad, sería la Asamblea General como instancia máxima de la organización, la que tomaría los acuerdos y aclamaría a la Junta Directiva.



Faltando una hora para el inicio de las elecciones, el presidente del Comité Electoral compañero Grimaldo Manrique García, informa que el proceso electoral se llevaría a cabo con sólo una lista.

Concluido el proceso electoral y realizado el escrutinio, se dio inicio la Asamblea General, que tomó nota de los resultados del proceso eleccionario, la lista que encabeza había obtenido el 95% de votos a favor, y ratificó por unanimidad a la Junta Directiva del SUTEPSAR.

El local de la FDTA, testigo de innumerables jornadas históricas de la clase trabajadora arequipeña, una vez más presenciaba como una organización sindical, base de la FDTA, que años atrás, la Junta Militar de Morales Bermúdez y los funcionarios de la empresa habían pretendido “borrarla del mapa”; ese 22 de agosto de 1980, por decisión y voluntad de sus afiliados se reactivaba y nuevamente se reincorporaba a la lucha y defensa de los derechos de los trabajadores y del pueblo arequipeño.

Seguidamente, vendrían históricas etapas de lucha, así como integrar las organizaciones sindicales de las empresas de agua a nivel nacional, realizando el 20, 21 y 22 de marzo de 1981, en la ciudad de Arequipa el I Congreso Nacional de los Trabajadores de las Empresas de Agua del Perú, constituyéndose en dicho congreso La FENTAP, posteriormente ya desde la FENTAP, impulsamos la constitución de la Coordinadora de Sindicatos Andinos del Agua, participando sindicatos de Venezuela, Ecuador, Colombia, Aruba, Bolivia y Perú; y desde ahí impulsamos la constitución de Confederación de los Trabajadores y las Trabajadoras de Agua, Saneamiento y Ambiente de las Américas -CONTAGUAS- que es la organización Interamericana que agrupa Sindicatos, Federaciones y organizaciones análogas integradas por trabajadores y trabajadoras del sector del agua, el saneamiento y el ambiente.

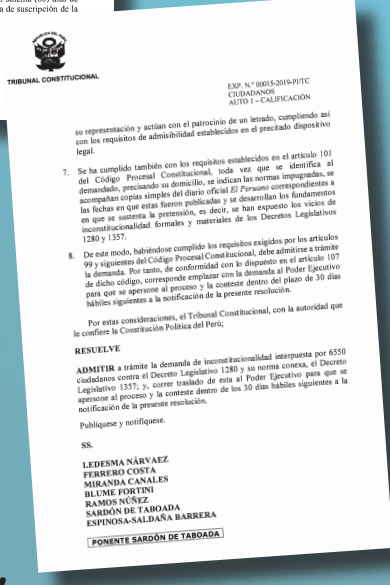
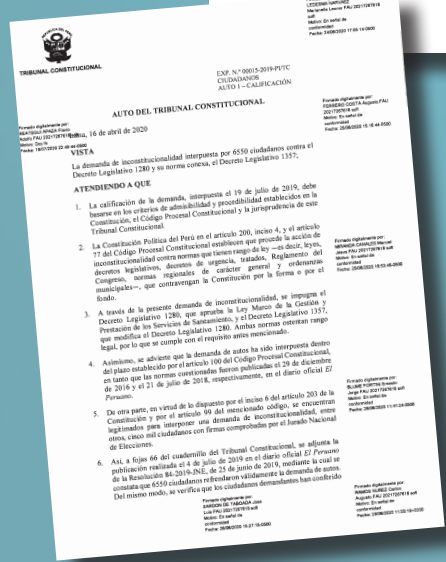
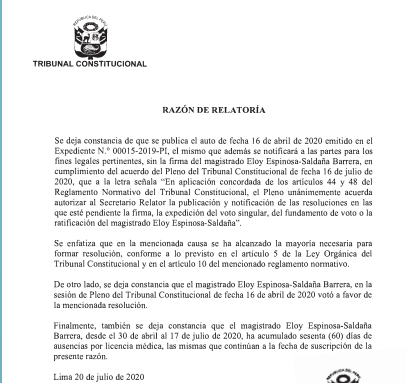
Quiero finalizar esta breve reseña de 40 años de lucha, rindiendo homenaje a todos los y las trabajadores/as de SEDAPAR, que hoy son parte del SUTEPSAR, a los dirigentes y dirigentas, que a través del tiempo les toco representar a los y las trabajadores/as, y a todos aquellos/as compañeros/as de lucha que han fallecido, pero que en su momento y oportunidad contribuyeron a que nuestra organización sindical siga adelante y consigan muchos logros para sus afiliados/as, pero sobre todo, en la defensa de SEDAPAR como empresa pública de todos los arequipeños.



# TC ADMITE DEMANDA CONTRA DL 1280

El 27 de julio fuimos notificados que el Tribunal Constitucional había admitido la demanda de inconstitucionalidad que interpusimos 6550 ciudadanos contra el Decreto Legislativo 1280 que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, y el Decreto Legislativo 1357, que modifica el Decreto Legislativo 1280. En la resolución se le da 30 días hábiles al Poder Ejecutivo para que se apersone al proceso y la conteste.

La demanda la interpusimos un año atrás el 19 de julio y la resolución constituye un gran paso de los trabajadores del agua potable para derrotar a los afanes privatistas del gobierno.



Resolución del TC, admitiendo demanda de inconstitucionalidad contra 1280.





# GOBIERNO DEBE OTORGAR BONO DE AGUA

**C**on la finalidad de aliviar la situación de millones de hogares afectados por la pandemia el gobierno, aprobó en el mes de julio, la entrega de un bono eléctrico de 160 soles por familia, para cancelar los recibos de marzo a diciembre. El reparto de los bonos empezó agosto en las regiones de Tumbes y Piura.

Inmediatamente el Congreso aprobó una moción para que también reciban un bono para el pago de telefonía e internet.

Hasta allí todo bien, querer aliviar en algo la precaria situación de los más pobres.

Pero se olvidaron del agua. ¿Será por qué somos una empresa pública? ¿Será por qué la electricidad, telefonía e internet está en manos de empresas privadas?

Sedapal en Lima y las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento en todo el país desde que se desató la pandemia, suspendieron el cobro de los recibos del agua en las poblaciones más vulnerables, asumiendo con sus fondos propios todas las obligaciones que tienen como empresa con trabajadores y proveedores.

Los trabajadores del agua afiliados a la FENTAP y al Sindicato de Sedapal, SUTESAL, hemos publicado un comunicado conjunto donde exigimos entre otros temas que el gobierno entregue a la población un bono de agua para que cumplan con el pago de este servicio y no se descapitalicen las empresas de agua en todo el país. El bono tiene que ser similar al que se ha entregado para pagar a las empresas eléctricas.

No se puede seguir descapitalizando a la empresa pública mientras se salva a los privados.

BONO DEL AGUA. Trabajadores exigimos que en todo el país se otorgue el bono del agua.

# DECLARACIÓN

## DE RECHAZO AL INJUSTO RECLAMO DE LA EMPRESA MULTINACIONAL SUEZ CONTRA EL ESTADO Y EL PUEBLO DE CHILE, EN EL MARCO DE LA CRISIS SANITARIA CAUSADA EN LA CIUDAD DE OSORNO

**C**onsiderando las pretensiones que tiene la empresa multinacional Suez de llevar el conflicto que mantiene actualmente con el gobierno de Chile ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), en respuesta a la decisión tomada por el gobierno en agosto de 2019 de abrir un proceso de suspensión de caducidad para finalizar el contrato de concesión de su subsidiaria, la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (ESSAL);



LUIS ISARRA DELGADO  
PRESIDENTE  
CONTAGUAS  
Confederación de Subscritores y Subscritoras de Agua Potable y Saneamiento de los Andes



JOSÉ ESTEBAN CASTRO  
COORDINADOR  
WATERLAT  
GOBACIT



OSCAR RODRÍGUEZ  
RESPONSABLE CONTINENTAL DEL  
SECTOR AGUA SANEAMIENTO Y  
AMBIENTE

PSI  
FEDERACIONES DE  
SERVICIOS  
PÚBLICOS



HUGO MATURANA  
PRESIDENTE  


**Seriamente preocupados** porque el grupo Suez, que controla la sociedad Aguas Andinas S.A., el mayor accionista de ESSAL, está pidiendo la inmediata cesación del procedimiento iniciado por el gobierno chileno, a pesar de que dicho procedimiento tiene lugar por motivo del desastre sanitario causado por esta empresa en la ciudad de Osorno en julio de 2019, cuando debido a las condiciones precarizadas de operación de sus sistemas y de trabajo de su personal se produjo un derrame de petróleo en la planta de agua potable de Caipulli, que contaminó al río Rahue y provocó un inmediato corte del suministro que afectó a casi 150 mil personas, la mayor parte de la población;

**Tomando en cuenta** que el desastre sanitario motivó la apertura de una investigación y un proceso sancionatorio contra ESSAL por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), cuyo proceso constató una serie de incumplimientos atribuibles a la empresa, concernientes a:

- a) suministro de agua potable sin cumplir las normas de calidad;
- b) ejecución de cortes no programados;
- c) afectación de la mayor parte de la población de Osorno, puesta en riesgo y afectación de salud;
- d) incumplimiento de procedimientos para atención de emergencias y obligaciones de abastecimiento alternativo;
- e) entrega de información manifiestamente errónea a las autoridades y a la población;
- f) incumplimiento de instrucciones de la SIS;

Comunicado de CON-TAGUAS, ISP, Waterlat Global y Fenatraos de Chile rechazando las pretensiones de Suez.



**Informados** acerca de la [Consulta Ciudadana](#) voluntaria del 12 de enero de 2020 organizada por la Municipalidad de Osorno, en la que el **90 por ciento** de los más de 17 mil participantes expresaron estar “estar de acuerdo con **poner fin a la concesión** actual de ESSAL en la ciudad de Osorno”, que demuestra que será muy difícil que la empresa privada recupere la confianza ciudadana; **Habida cuenta** de las preocupaciones existentes entre las y los trabajadores de ESSAL sobre las posibles repercusiones perjudiciales que podría tener una suspensión de caducidad de la empresa para sus derechos y condiciones laborales;

**Reconociendo** que las y los trabajadores de ESSAL siguen manteniendo en cumplimiento su compromiso en la provisión de un servicio de calidad a la población, a pesar de las presiones a las que se encuentran sometida/os;

**Lamentando** que el grupo Suez, mediante procesos judiciales, busque desconocer “el protocolo de acuerdos de derechos laborales firmado el 09 julio de 1999” como parte de las bases de licitación de la empresa pública al sector privado, en cuanto a reconocer la antigüedad de años laborados por las y los trabajadores en otras empresas precedentes a la creación de ESSAL, lo que imposibilita un cálculo justo como indemnización por años de servicio y un perjuicio en el monto de la jubilación, lo cual viola el pacto firmado con la empresa para proteger y garantizar la totalidad de las retribuciones de las y los trabajadores, entre los que se estipula que *“todo trabajador tendrá derecho a percibir una compensación adicional por todo el tiempo trabajado en esa empresa y sus antecesoras y no cubiertos por la indemnización contractual”*, suscrito de manera tripartita en el año 1999 en pleno proceso de privatización, y que, con excepción de ESSAL, otras empresas Sí respetan;

**Sobre la base de las anteriores consideraciones**, las organizaciones firmantes de esta Declaración manifestamos:

1. **Rechazar** el injusto reclamo de la empresa multinacional Suez con el que pretende llevar al Estado de Chile a un arbitraje internacional del caso ante el CIADI
2. **Celebrar** la iniciativa de Consulta Ciudadana promovida por el

Más de una semana sin agua por negligencia de la empresa.



Municipio de la Ciudad de Osorno, realizada en enero de 2020, y su abrumador resultado en favor de poner fin a la concesión de ESSAL;

3. **Enfatizar** que, aunque los resultados de esta consulta no tengan un carácter vinculante para el Estado de Chile, de todas formas indican la existencia de a) un muy fuerte apoyo ciudadano a la posibilidad de que los servicios esenciales de agua y saneamiento estén en manos públicas y, consecuentemente, b) una muy importante ventana de oportunidades para que se proceda a la reconsideración del futuro del sistema de privatización de estos servicios en Chile;
4. **Solicitar** al Presidente Sebastián Piñera que:
  - a. **mantenga la aplicación** del proceso iniciado conducente a la finalización del contrato de ESSAL S.A., en **muestra de respeto a la voluntad expresada por la ciudad de Osorno** contra la continuidad de dicha concesión;
  - b. **tome las medidas necesarias** para garantizar que el pacto tripartito suscrito en el año 1999 durante la apertura de la privatización de las empresas de agua y saneamiento sea respetado plenamente, en todos sus puntos, a fin de proteger los derechos de las y los trabajadores, incluyendo su derecho a una jubilación digna;
5. **Respaldar** la voluntad del Senado y de la Cámara de Diputados respecto a la caducidad de la concesión de ESSALS.A.;
6. **Sumarnos activamente** a las campañas nacionales y/o globales que se están implementando para frenar las pretensiones de la empresa multinacional Suez contra la República de Chile por medio del proceso de arbitraje que amenaza presentar en el CIADI, o de cualquier otro mecanismo de resolución de controversias de inversión y comercio con los estados (IDSD) al que esta empresa pudiera acogerse;



7. **Reafirmar nuestro compromiso y solidaridad** con los habitantes de la ciudad de Osorno, así como con las y los trabajadores de ESSALS.A.;
8. **Exhortar** al gobierno y al Congreso Nacional de Chile a tomar el caso de Osorno como un **llamado de atención extremo** y como una oportunidad que no debe ser desaprovechada para proceder a **una revisión profunda y transparente del actual modelo de privatización de los derechos de agua y de los servicios de agua y saneamiento**, debido a la extrema desigualdad e injusticia social causadas por este sistema, lo cual ha quedado expuesto con toda crudeza en el contexto de la actual pandemia de COVID-19. Dicha revisión, así como las decisiones a tomarse, deben estar sujetas al control democrático, con participación de las y los usuarios y trabajadores y de la sociedad civil engeneral;
9. **Apoyar** los procesos e iniciativas orientados a garantizar el retorno de la Política y la gestión del agua, especialmente de los **derechos de agua y de los servicios esenciales de agua y saneamiento**, a manos públicas enChile.
10. **Promover** una amplia participación en estos procesos de movimientos sociales y ciudadanos, sindicatos, actores políticos y en general aquellos sectores que procuran la recuperación de la democracia sustantiva en Chile, incluyendo la democracia delagua.

*Esta declaración se hará pública dentro y fuera de Chile y será difundida a través de diversos medios de comunicación disponibles. Firmado el día 07 de julio de 2020*



# ¡Gloria eterna a los guerreros del agua!

N°	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMPRESA	LOCALIDAD
01	05/04/2020	Vílchez Velásquez Celestino	SEDAPAL	Lima
02	28/04/2020	Danny Harley Grandez Monzón	EPS SEDA LORETO	Loreto
03	29/04/2020	María del Pilar Cabrera Zelada	EPSEL S.A.	Chiclayo
04	01/05/2020	Marco Antonio Quispe De La Cruz	SEDAPAL	Lima
05	01/05/2020	Edwin Baneo Navarro	EPS SEDA LORETO	Loreto
06	06/05/2020	Marcial Casternoque Ricopa	EPS SEDA LORETO	Loreto
07	06/05/2020	Luis Enrique Rondón Huayna	SEDAPAL	Lima
08	07/05/2020	Brady Saulo López Yahuarcani	EPS SEDA LORETO	Loreto
09	09/05/2020	Elías David Ríos Pinedo	EPS SEDA LORETO	Loreto
10	11/05/2020	Wilmer Morales Campos	EPSEL S.A.	Chiclayo
11	15/05/2020	Luis Eusebio Gonzales Llantop	EPSEL S.A.	Chiclayo
12	20/05/2020	Luis Antonio Tineo Gómez	SEDAPAL	Lima
13	21/05/2020	Jorge Enrique García Carmen	SEDAPAL	Lima
14	22/05/2020	Pablo Segundo Vargas Ríos	EMAPACOPSA	Pucallpa
15	26/05/2020	Fidel Navarro Argumedo	SEDAPAL	Lima
16	27/05/2020	Raúl Viera Oliva	EPS GRAU	Sullana
17	28/05/2020	Armando Flores Infante	EPS GRAU	Sullana
18	04/06/2020	Cesar Chimoy Inoñan	EPSEL S.A.	Chiclayo
19	13/06/2020	Justiniano Rómulo Borda Flores	SEDAPAL	Lima
20	16/06/2020	Manuel Tangoa Calampa	EPS SEDA LORETO	Loreto
21	17/06/2020	Víctor Manuel Piedra Ordínola	EPSEL S.A.	Chiclayo
22	18/06/2020	Arturo Vela Sánchez	EMAPACOPSA	Pucallpa
23	18/06/2020	Jorge Antonio Valdivieso Huiman	EPSEL S.A.	Chiclayo
24	18/06/2020	José Polo Monja	EPS GRAU	Piura
25	04/06/2020	John Williams Santander Brunett	SEDAPAL	Lima
26	07/06/2020	Lucio Alfredo Soto Ardieto	SEDAPAL	Lima
27	10/06/2020	José Jimmy Palacios Guerrero	EPSEL S.A.	Chiclayo
28	07/07/2020	Jorge Andrés Rivera Medrano	EPS SEDAPAR	Arequipa
29	09/07/2020	Claudio Oré Tahuara	SEDAPAL	Lima
30	11/07/2020	Héctor Valerio Ignacio Murillo	EPS Marañón	Chiclayo
31	14/07/2020	Epifanio Abraham Roque Grijalva	EMAPA PASCO S.A	Cerro de Pasco
32	15/07/2020	Elard Porfirio Aguilar Alarico	SEDAPAL	Lima
33	17/07/2020	Elmer Wilfredo Espinoza Quicaño	EPS EMAPAT S.A.	Puerto Maldonado
34	20/07/2020	Jesús Sáenz Cortez	Planta el Arenal - Paita	El Arenal
35	22/07/2020	Ernesto Condori Quispe	SEDAPAR	Arequipa
36	27/07/2020	Braulio Augusto Palacios Panta	EPS GRAU	Paita - Piura
37	27/07/2020	José Ríos Quiñonez	EPS Selva Central	Pichanaki
38	29/07/2020	Dante Castro Ayca	EPS Marañón	Chiclayo
39	29/07/2020	Deyvi Torreblanca Manrique	SEDAPAL	Lima
40	30/07/2020	Aristóteles Bruno Tolentino Gaspar	SEDAPAL	Lima
41	30/07/2020	Moisés Carrera Valdivia	EPS SEDAPAR	Arequipa
42	31/07/2020	César Augusto Mamani Quispe	EPS SEDA JULIACA S.	Juliaca
43	31/07/2020	Andrés Anquise Choquecota	EPS Tacna	Tacna
44	01/08/2020	Nicasio Zamata Sutti	EPS SEDA JULIACA S.	Juliaca
45	01/08/2020	Dante Carhuaz Idelfonso	EMAPA PASCO S.A	Cerro de Pasco
46	02/08/2020	Manuel Antonio Carrión Siancas	EPSEL S.A	Chiclayo
47	03/08/2020	Juan Babilon Genhua	Base Lima	Lima
48	05/08/2020	Humberto Willy Chávez Aguayo	SEDAPAL	Lima
49	07/08/2020	Víctor Raúl Apaza Flores	EPS SEDA JULIACA S.	Juliaca
50	08/08/2020	Julio Paucar Veliz	EPS SEDAM HUANCA	Huancayo
51	09/08/2020	Carlos Alberto Caballero Fuentes	SEDAPAL	Lima
52	10/08/2020	Modesto Laura Abarca	SEDAPAL	Lima
53	12/08/2020	Jorge Luis Bravo Castillo	SEDAPAL	Lima
54	13/08/2020	Fredy Fernando Huapaya Malache	SEDAPAL	Lima
55	13/08/2020	Juan Sabino Apaza Cora	EPS SEDA JULIACA S.	Juliaca
56	14/08/2020	Richard Juan Salas Soto	EPS SEDAPAR S.A.	Arequipa
57	14/08/2020	Rolando Velásquez Mamani	EPS SEDAPAR S.A.	Arequipa
58	20/08/2020	Willy Roberto Huanca Apaza	EPS SEDAPAR S.A.	Arequipa
59	21/08/2020	Roger Espinoza Yarlequé	EPS GRAU S.A	Piura
60	23/08/2020	José Lino Gutiérrez Mantilla	EPS SEDACAJ S.A.	Cajamarca
61	24/08/2020	Leocadio Casali Marín	EPS SEDAPAR S.A.	Arequipa
62	30/08/2020	Oswaldo Eduardo Pinto Cuadros	EPS SEDAPAR S.A.	Arequipa
63	30/08/2020	Luis Ángel Prado Sánchez	EPS SEDAPAR S.A.	Arequipa
64	01/09/2020	Benito Huamán Albino	EMAPA HUARAL	Huaral
65	09/09/2020	Carlos Alberto Sánchez Galarza	SEDAPAL	Lima
66	13/09/2020	Máximo Amado Solís De La Cruz	SEDAPAL	Lima

**Trabajadores  
de empresas  
de agua  
fallecidos**

**Del 5 de abril al 13  
de setiembre 2020**